

DECRETO ALCALDICIO N° 3163
AUTORIZA AUMENTO DE PLAZO
ADJUDICACIÓN LICITACION PUBLICA QUE
INDICA.

REQUINOA,

26 DIC 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exento N° 8858/2022 de fecha 29.09.2022, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que dispone transferencia de recursos a la Municipalidad de Requinoa, con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, considerado en el Fondo de Desarrollo Municipal, Línea Tradicional (PMB-IRAL) para fianciar la que se indica, año 2022:

Código	Descripción	Municipalidad	Tipología	Plazo (días)	Presupuesto	Monto (\$)
6116220701-B	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE TELEMETRÍA Y CONTROL PARA SSR TOTIHUE-PICHIGUAO, REGIÓN DE O'HIGGINS	REQUINOA	OBRA	120	2022	93.449.267

El Decreto Alcaldicio N° 2807 de fecha 18.11.2022 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra **"Implementación de Sistema de Telemetría y Control para SSR Totihue-Pichigua, comuna de Requinoa, Región de O'Higgins"**. Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Términos Técnicos de Referencia, Especificaciones Técnicas, Formatos, Planos y Res. Exento N°8858/2022 de fecha 20.09.2022 e la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que dispone la transferencia de recursos a la Municipalidad de Requinoa para financiar la obra. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil de Secpla, el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor de Secpla y el Sr. César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM, o quienes los subroguen.

El Memo N° 962 de fecha 26.12.22, de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar ampliación de plazo de adjudicación de la Licitación Pública 3656-149-LP22, denominada **"Implementación de Sistema de Telemetría y Control para SSR Totihue-Pichigua, comuna de Requinoa, Región de O'Higgins"**, en atención a lo informado por la Comisión Evaluadora mediante Memo N° 961 de fecha 23.12.2022, indicando que requiere mayor análisis de los antecedentes presentados por los oferentes, la fecha de adjudicación por Mercado Público es el 26.12.2022. De acuerdo al ART. 22° de las B.A.G., la Municipalidad podrá cuando la adjudicación no se realice dentro del plazo señalado en las bases de la licitación aumentar plazo de adjudicación, la cual deberá informar en el Sistema de Información las razones que justifican el incumplimiento del plazo para adjudicar e indicar un nuevo plazo para la adjudicación y se requiere la aprobación de adjudicación y contrato por parte del Concejo Municipal debido al monto de la licitación supera las 500 UTM. La nueva fecha de adjudicación se establecería para el **13 de Enero de 2022**.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°16 de fecha 09.12.2021.

DECRETO :

AUTORÍZASE ampliación de plazo de adjudicación de la Licitación Pública 3656-149-LP22 denominada “Implementación de Sistema de Telemetría y Control para SSR Totihue-Pichigauo, comuna de Requinoa, Región de O’Higgins”, para el viernes 13 de enero de 2023, en atención a lo informado por la Comisión Evaluadora mediante Memo N° 961 de fecha 23.12.2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/MAVS/CMAB/MGG/GADC/gadc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE